1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2398
1.2 ÁREA:	**Análisis y Mitigación de Riesgos**
1.3 COORDINACIÓN:	**Estudios y Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER597
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-67887

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
2.2 LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(39) QUIROGA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	QUIROGA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 16 No. 26 A – 55 SUR
2.6 CHIP:	AAA0012SSRJ
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 31 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el señor JOSE EMIRO CABALLERO, responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso en la zona frontal y dos niveles en la zona posterior; la construcción está conformada por muros de mampostería simple, no se observan elementos de confinamiento, el entrepiso de la zona posterior es una placa maciza de concreto reforzado, apoyada directamente en los muros de mampostería, la cubierta de la edificación es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. A lo largo del lote del inmueble hay dos patios descubiertos en medio de la construcción. Las escaleras de acceso al segundo nivel son en concreto reforzado y se ubican en la parte posterior del predio. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general de la fachada del inmueble. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada del inmueble se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos en el muro de fachada, no se aprecia deterioro en los acabados, los elementos de madera y metal de la carpintería de puertas y ventanas están en buen estado, en las fotografías 1 y 2 se puede apreciar el estado de la fachada de la edificación.

Los muros internos de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se evidencian daños estructurales, no se observan grietas ni fisuras que comprometan la estabilidad de la edificación, los acabados no presentan deterioro, en las fotos 3 a 5 se pueden observar las condiciones de los muros de la zona frontal del inmueble. En algunos muros del primer nivel de la zona posterior se presenta humedad excesiva con afectación de los acabados, se observa deterioro en el pañete y la pintura de los muros perimetrales de la escalera de acceso del segundo nivel, en las fotos 6 y 7 se ilustra el deterioro de los acabados que presentan los muros de la zona posterior. En general los muros del segundo piso en la zona posterior del inmueble se encuentran en buenas condiciones, no se identifican daños ni afectaciones, no se observan fisuras ni deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotografías 8 y 9 del registro fotográfico.

El cielo raso bajo cubierta del primer nivel presenta desprendimientos parciales de pañete en algunos sectores, se detecta humedad y deterioro en el acabado, en la foto 10 se puede ver el estado del cielo raso de la zona frontal, en el segundo piso no se aprecian daños en el cielo raso bajo la cubierta, como se puede observar en la fotografía 11. La cubierta en general está en buenas condiciones, no se observan daños ni en las tejas ni en los elementos de soporte, en la foto 12 se puede ver el estado de la cubierta de la zona frontal del inmueble.

En líneas generales no se observa daño en la estructura del inmueble, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

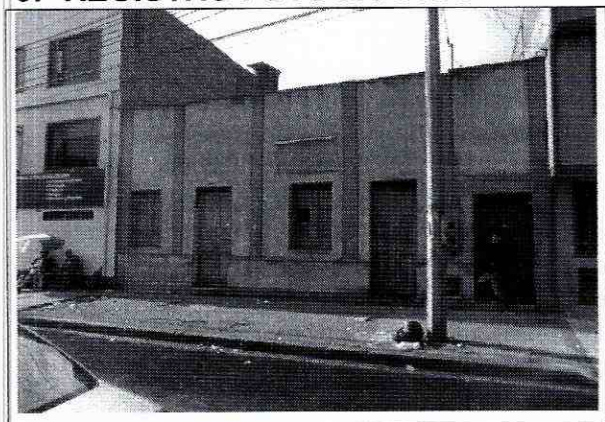


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.

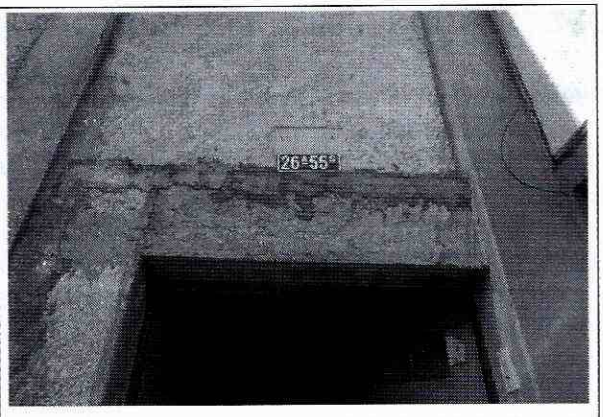


Foto 2. Muro de fachada en buen estado.

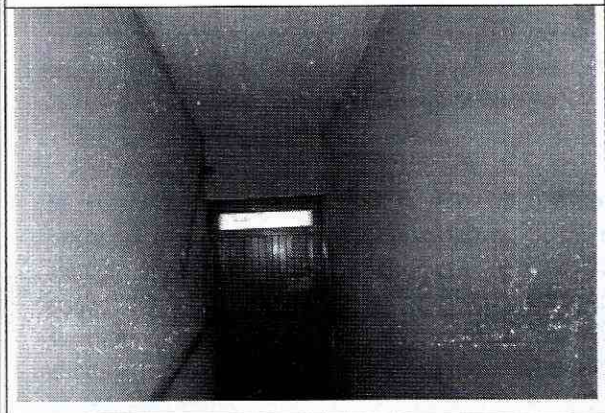


Foto 3. Muros de la zona de acceso al inmueble.

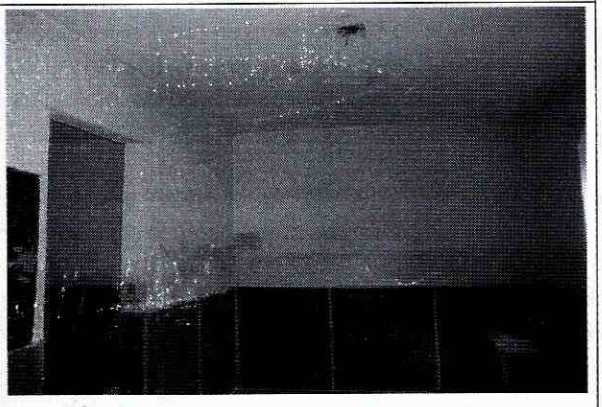


Foto 4. Aspecto general de los muros internos de la zona frontal.



Foto 5. Vista de los muros del primer nivel, zona frontal.

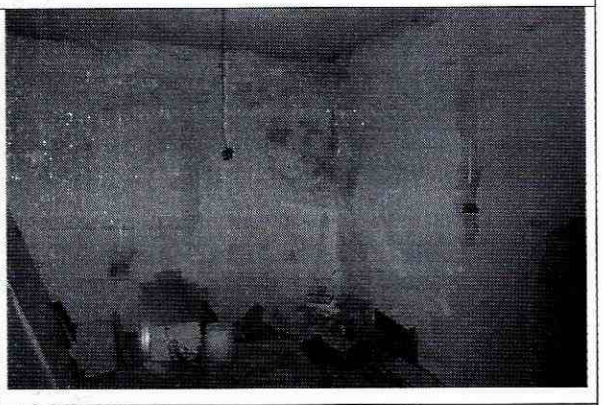


Foto 6. Humedad en muros de la zona posterior, primer nivel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Deterioro en muros de la zona posterior.

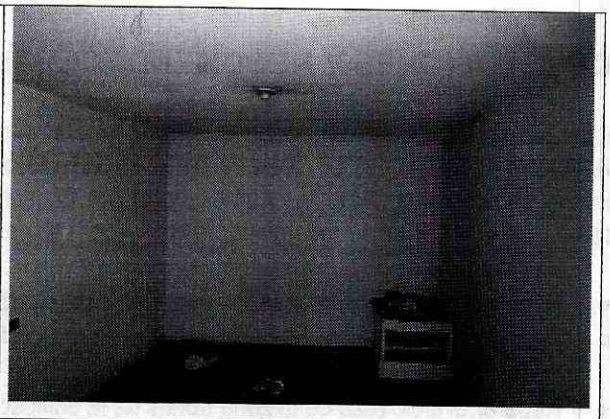


Foto 8. Aspecto de los muros del segundo nivel, zona posterior.

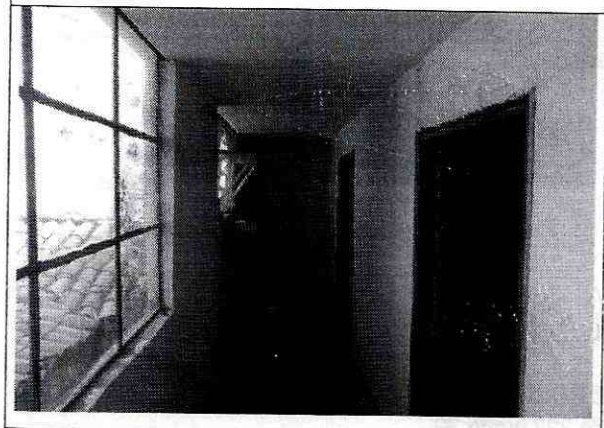


Foto 9. Muros del segundo nivel en buenas condiciones.



Foto 10. Desprendimientos parciales en cielo raso del primer nivel.

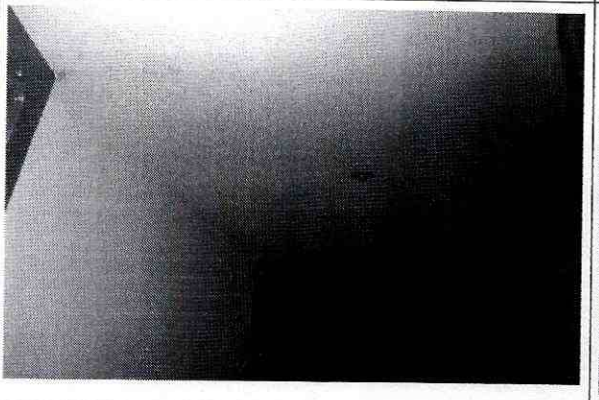


Foto 11. Cielo raso bajo cubierta del segundo piso en buen estado.

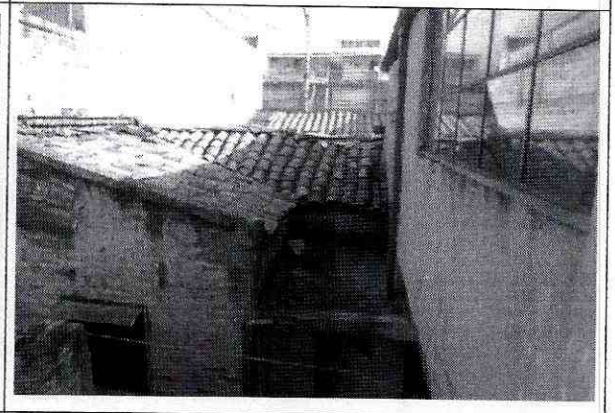


Foto 12. Vista de la cubierta del primer piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 26 A – 55 Sur, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura del inmueble, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de los muros de la zona posterior que presentan deterioro y desprendimientos de acabados
- Reparar el cielo raso de la zona frontal de la edificación que presenta desprendimientos parciales
- Realizar mantenimiento general a la edificación para evitar el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co